

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GORMAZ**

Estando prevista mi ausencia entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, ambos inclusive.

En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 1 del artículo 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y artículos 47 y 48 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.-Que durante mi ausencia del término municipal entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, ambos inclusive, me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones, el Primer Teniente de Alcalde de la Corporación, don Juan Marbella Sánchez.

Segundo.-Esta delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, de conformidad con lo prevenido en el artículo 44.2 del citado R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.-Notificar la presente resolución a don Juan Marbella Sánchez, ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento, en la primera sesión que éste celebre.

Dado en Gormaz

Gormaz, 19 de octubre de 2016.- El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana.

2259

BOPSO-122-28102016